

Nota de Prensa n.º 764/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: LAS ODPE DE LIMA NORTE DEBEN GARANTIZAR EL VOTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

- ***La primera vuelta electoral permitió advertir algunas deficiencias***

En el marco del proceso electoral 2021, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte alcanzó recomendaciones a las oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) 1, 2 y 3 para llevar a cabo de manera adecuada y sin contratiempos la jornada electoral de la segunda vuelta que se realizará el próximo 6 de junio en todo el país.

Al respecto, cabe señalar que, en la primera vuelta del 11 de abril, durante una supervisión a diversos locales de votación ubicados en los distritos de San Martín de Porres, Comas, Independencia, Los Olivos y Puente Piedra, se identificó que muchos incumplieron los protocolos de bioseguridad, al no realizar el control de la temperatura al ingreso, pues si bien en algunos establecimientos esto se realizó en las primeras horas de la jornada, se suspendió durante la tarde. Por otro lado, se identificó falta de limpieza y desinfección constante de los locales.

“Durante la primera vuelta se advirtió además que muchas personas adultas mayores o mujeres embarazadas, debieron esperar de pie por largos periodos a que se instalen sus mesas de votación, ante ello, hemos recomendado que aun cuando se tiene previsto que estas personas voten en el horario de 2 a 4 p. m. es necesario que se prevea la instalación de sillas. Además, que se verifique el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la limpieza de los locales”, indicó la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte, Estela Lozano.

Tras estas recomendaciones, las ODPE señalaron que se instruirá al personal para una mejor atención a las personas adultas mayores, con discapacidad y embarazadas. Asimismo, aseguraron que tendrían todos los equipos necesarios para el control de temperatura, así como los repuestos correspondientes. Asimismo, se señaló que se intensificará la limpieza de los establecimientos y los servicios higiénicos para esta nueva jornada.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte indicó que, ante cualquier consulta o queja, la ciudadanía puede comunicarse a los teléfonos 972949452 y 995955356.

San Martín de Porres, 18 de mayo del 2021